

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 100 JUN 2001

RESOLUCION FI 🧗 106 - D- 2021

Expte. Nº 14.506/19

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación al alumno Cristian Maximiliano Rocabado que viene realizando tareas en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta (I.C.M.A.Sa.); y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Oller solicita la prórroga de la Beca de Formación por el término de 12 (doce) meses a fin de que el alumno Rocabado, continúe realizando las tareas encomendadas en la Resolución FI Nº 635-D-19, las que se ejecutan en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta (I.C.M.A.Sa.).

Que el vencimiento de la Beca se produjo el pasado 06 de marzo de 2021.

Que este Decanato considera procedente realizar la prórroga de acuerdo a lo solicitado por el Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo.

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la Beca de Formación otorgada por Resolución FI Nº 635-D-19 al alumno que más debajo se detalla y por el período señalado, con una

..//



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: bnsaing@ubsa.edu.ar

-2-

Expte. Nº 14.506/19

retribución mensual de \$ 6.000,00 (Pesos SEIS MIL) para continuar realizando las tareas encomendadas en la Resolución FI Nº 635-D-19, las que se ejecutan en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta (I.C.M.A.Sa.).

Nombre y Apellido: Cristian Maximiliano ROCABADO

DNI Nº: 37.636.641

L.U. Nº: 310.751

Carrera: Ingeniería Electromecánica

Mail: cmrocabado@gmail.com

Teléfono Cel.: 0387-154818579

Domicilio: Pueyrredón Nº 1630 - Salta

Tutor: Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

Dependencia: Fac. de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Ing. Héctor Raúl CASADO

Fecha Inicio y Finalización: Desde el 07 de marzo 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 y a partir del 01 de febrero de

2022 y hasta el 06 de abril de 2022.

Carga Horaria: 20 hs. semanales

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$72.000,00 (Pesos SESENTA Y DOS MIL) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al ICMASa, al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, al alumno indicado en el artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI P 1 1 6 - D- 2021

ING. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNES

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE MICETO, NA